

CERTIFICADO N° 636 / 2026

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE EL ADECUADO DISEÑO  
Y EFECTIVIDAD DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (MPD)

**FUNDACIÓN TELETÓN RUT 71.238.300-3**

En Santiago, a 02 de abril de 2026, **MC Compliance S.A.** certifica que ha evaluado, en calidad de tercero independiente, el Modelo de Prevención de Delitos (MPD) de **Fundación Teletón**, de conformidad con los estándares establecidos en la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

La evaluación se desarrolló mediante una metodología ampliamente probada, que incluyó entrevistas y revisión documental, con el fin de comprender las características del negocio, sus principales riesgos, la gobernanza en materia de prevención de delitos, los controles asociados a la matriz de riesgos y los procedimientos internos, políticas y protocolos que sustentan el modelo.

Como resultado del proceso, MC Compliance concluye que el MPD de Fundación Teletón, se encuentra adecuadamente diseñado e implementado en función de su tamaño y características propias, y que sus controles principales son efectivos.

Durante esta evaluación, se emitieron recomendaciones para fortalecer el modelo, las cuales fueron acogidas por Fundación Teletón, y plasmadas en un **Plan de Mejoras**, detallado en nuestro **Informe de Opinión del Modelo de Prevención de Delitos**, emitido el **02 de abril de 2026**. El cumplimiento de este plan será objeto de monitoreo periódico.

Las conclusiones anteriores se encuentran sujetas a la veracidad y completitud de la información proporcionada por la empresa, así como al cumplimiento efectivo del plan de mejoras comprometido.

MC Compliance S.A. declara que no pertenece al grupo empresarial de la entidad evaluada y su opinión es independiente respecto de dicha entidad.



**Patricio Eguiguren Muñoz**  
Director Ejecutivo



**Héctor Roco Castillo**  
Director de Auditoría

## CERTIFICADO N° 637 / 2026

### EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE EL ADECUADO DISEÑO Y EFECTIVIDAD DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (MPD)

#### **SOCIEDAD PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO RUT 81.897.500-7**

En Santiago, a 02 de abril de 2026, **MC Compliance S.A.** certifica que ha evaluado, en calidad de tercero independiente, el Modelo de Prevención de Delitos (MPD) de **Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado**, de conformidad con los estándares establecidos en la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

La evaluación se desarrolló mediante una metodología ampliamente probada, que incluyó entrevistas y revisión documental, con el fin de comprender las características del negocio, sus principales riesgos, la gobernanza en materia de prevención de delitos, los controles asociados a la matriz de riesgos y los procedimientos internos, políticas y protocolos que sustentan el modelo.

Como resultado del proceso, MC Compliance concluye que el MPD de Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, se encuentra adecuadamente diseñado e implementado en función de su tamaño y características propias, y que sus controles principales son efectivos.

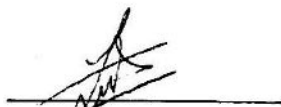
Durante esta evaluación, se emitieron recomendaciones para fortalecer el modelo, las cuales fueron acogidas por Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, y plasmadas en un **Plan de Mejoras**, detallado en nuestro **Informe de Opinión del Modelo de Prevención de Delitos**, emitido el **02 de abril de 2026**. El cumplimiento de este plan será objeto de monitoreo periódico.

Las conclusiones anteriores se encuentran sujetas a la veracidad y completitud de la información proporcionada por la empresa, así como al cumplimiento efectivo del plan de mejoras comprometido.

MC Compliance S.A. declara que no pertenece al grupo empresarial de la entidad evaluada y su opinión es independiente respecto de dicha entidad.



**Patricio Eguiguren Muñoz**  
Director Ejecutivo



**Héctor Roco Castillo**  
Director de Auditoría